

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 23 de mayo de 2020.

No. 42

### GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 080/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual se faculta al C. Presidente para que realice la donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, del predio colindante al Campo 11, con una superficie de 3-00-00 hectáreas, km. 39 de la Carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón.

Pág. 2322

-0-

ACUERDO N° 081/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual se aprueba la modificación del similar de fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve, en el cual se faculta al C. Presidente para que realice la donación a favor del Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, de un lote de terreno rústico identificado en el cuerpo del acuerdo en mención.

Pág. 2325

-0-

ACUERDO N° 082/2020 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

-FOLLETO ANEXO-

### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SCOP-LPN-033-2020, relativa a la remodelación del área de hospitalización del Hospital de Gineco-obstetricia en la ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2328

-0-

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Social por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del Programa de Apoyos para el Cuidado Integral de Niñas y Niños 2020.

-FOLLETO ANEXO-

### SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/050/2020, relativa a la adquisición de pintura de tráfico base agua, color blanco y amarillo.

Pág. 2329

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/051/2020, relativa a la adquisición de vialitas autoadheribles para señalamiento.

Pág. 2330

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/052/2020, relativa a la adquisición de pintura de tráfico base agua, color blanco y amarillo.

Pág. 2331

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/19/2020-BIS, relativa a la adquisición de bienes de informática y comunicaciones.

Pág. 2332

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/20/2020-BIS, relativa al suministro e instalación de jardín vertical para el Parque Infantil.

Pág. 2333

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° 052-2020-JMAS-AD-RP-P, relativa a la adquisición de material y equipo para los sistemas de cloración.

Pág. 2334

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

AVISO por el que se da a conocer la suspensión del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DT-CT-OP-2020-11, relativa al Programa de Reparación de Vialidades 2020, en Cinco Distritos de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2335

-0-

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SSCH-LP-004/2020 BIS, relativa a la adquisición de medicamentos para los diferentes programas de Servicios de Salud.

Pág. 2336

-0-

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-06-2020-BIS, relativa a la adquisición de material de construcción y eléctrico.

Pág. 2337

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SEECH-LP-08-2020, relativa a la adquisición de 4 vehículos tipo hatchback, color blanco.

Pág. 2338

-0-

**ENTIDADES PARAESTATALES****FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de la Licitación N° FPFC/CO/015/2020, relativo a trabajos de la construcción del paso inferior cuerpo oriente y poniente en la Av. Villarreal Torres y calle de Las Aldabas en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2339

-0-

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO****CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado por el que se incrementa el catálogo de asuntos que se tramitarán durante el periodo de contingencia sanitaria, en materias civil, mercantil, familiar y penal.

Pág. 2341

-0-

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

CONVOCATORIA Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de las Licitaciones N° OP-LP-PCA-003-2020, relativa a la pavimentación de diversas calles en la ciudad de Camargo, Chih.; N° OP-LP-PCA-004-2020, relativa a la rehabilitación de drenaje sanitario en calle H. Colegio Militar; y N° OP-LP-GC5-005-2020, relativa a la construcción de gimnasio auditorio en el CBTIS 143.

Pág. 2355

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA N° N13/2020 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.- N13/2020, relativa a la adquisición de equipos de cómputo.

Pág. 2357

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 09/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la instalación de carpeta asfáltica en Av. Río San Pedro.

Pág. 2358

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 10/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la instalación de carpeta asfáltica en Av. Río San Pedro.

Pág. 2359

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 11/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la instalación de carpeta asfáltica en Av. 10 Sur.

Pág. 2360

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 12/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en calle 4 Oriente.

Pág. 2361

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 13/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de drenaje sanitario en Av. 3.

Pág. 2362

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 14/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en calle 4.

Pág. 2363

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° LPOP 15/2020-LE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de red de agua potable en calle Cactus.

Pág. 2364

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° 003/2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la pavimentación, bacheo y recarpeteo de diversas calles en las localidades de La Junta y Guerrero.

Pág. 2365

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Segunda Licitación N° OP-083-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y sobrecarpeta de Av. Camino Viejo a San José.

Pág. 2366

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de las Licitaciones N° OP-098-2020, relativa a trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de fresado y sobrecarpeta de calle Camino Ortiz Rubio; y N° OP-099-2020, relativa a trabajos de reconstrucción de crucero a base de concreto hidráulico en Blvd. Independencia y calle Paseo del Sur.

Pág. 2367

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2368 a la Pág. 2379

-0-

## FE DE ERRATAS

## FE DE ERRATAS

Por medio del presente hacemos del conocimiento a las Personas Físicas y Morales interesadas en participar en la Licitación Pública Presencial ICHS-LP-028/2020 RELATIVA A LA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN MÉDICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, convocada por el Instituto Chihuahuense de Salud el día 20 de mayo del presente año, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo siguiente:

**DICE:**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-028/2020	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2020	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 1 DE JUNIO DEL 2020.	<b>\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)</b>  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	TRAUMATOLOGIA
2	ARTROPLASTIA
3	ARTROSCOPIA

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos, se presentan en las bases de la presente licitación.

**DEBE DECIR:**

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
ICHS-LP-028/2020	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020.	<b>\$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)</b>  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Reducción quirúrgica de fractura de clavícula
2	Reducción quirúrgica de fractura de húmero
3	Reducción quirúrgica de fractura de cúbito y radio
4	Reducción quirúrgica de fractura de mano
5	Reducción quirúrgica de fractura de cadera
6	Reducción quirúrgica de fractura de fémur
7	Reducción quirúrgica de fractura de tibia y peroné
8	Reducción quirúrgica de fractura de tobillo y pie
9	Artroplastia de cadera
10	Artroplastia total de rodilla
11	Artroplastia de revisión
12	Artroscopia

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se presentan en el anexo de propuesta técnica adjunto a las presentes bases.

Se informa que el resto de la convocatoria ICHS-LP-028/2020 publicada el día 20 de mayo de 2020, surtirá sus efectos en los términos establecidos en la misma.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 23 DE MAYO DE 2020

LIC. MARÍA DE LOURDES BLANCO ALARCÓN  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 080/2020**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, mediante el cual se faculta al C. Presidente para que realice la donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, del predio colindante al Campo 11, con una superficie de 3-00-00 hectáreas, km. 39 de la Carretera Cuauhtémoc-Álvaro Obregón, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.

EL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----

-QUE EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO APARECE ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **26 DE SEPTIEMBRE DE 2019** Y QUE ENTRE OTROS PUNTOS, CONTIENE EL SIGUIENTE:

-----**ACUERDO.-** VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-----

**26.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CON RELACIÓN PARA LA DONACIÓN DE TERRENO DE 3-00-00 HAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL.**

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha 19 de Septiembre de 2019, el cual dice:

Dependencia Dirección de Desarrollo Urbano Municipal  
No. de Oficio: DDU 1003/2019  
Asunto: informe de H. Ayuntamiento  
Fecha 19 de Septiembre de 2019

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC.  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente solicitamos al H. Ayuntamiento se autorice la donación en proceso de donación anticipada, correspondiente a un terreno de 3-00-00 has, para la construcción de las instalaciones de la Guardia Nacional, El cual será escriturado a favor de Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional, dicho predio se ubica en colonia agrícola Nicolás Bravo, colindante con el campo No. 11 esta ubicación permitirá dar servicio a todo el Municipio se anexa.

- **Plano catastral**

Sin otro particular de momento quedamos de ustedes.

**ATENTAMENTE  
ARQ. HUMBERTO MENDOZA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL**

En uso de la palabra la regidora Luz Jazmín Vega Cruz da lectura al dictamen con fecha 12 de septiembre de 2019, el cual dice:

Oficio No. DDU 1003/2019  
Asunto Dictamen  
Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 23 de Septiembre de 2019

**H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-**

Vista la documentación que remite el Director de Desarrollo Urbano, con oficio DDU 1003 /2019, en relación a la solicitud presentada por el Ejército

Nacional Mexicano, en donde solicitan se autorice la donación de un predio para construir las instalaciones de la Guardia Nacional, El cual será escriturado a favor de Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional, por la necesidad del proyecto para ubicarse en una zona donde pudiera cubrir todo el municipio, se obtuvo un predio de 3-00-00 hectáreas , colindando al campo 11 km 39 de la carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón, interior 3.5 km habiendo revisado la documentación anexa, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, tienen a bien solicitar su anuencia para el siguiente:

### DICTAMEN

Se autoriza la donación del predio colindante al campo 11, con una superficie de 3-00-00 hectáreas km 39 de la carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih., en cumplimiento al Reglamento de construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Cuauhtémoc.

### ATENTAMENTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

**C. Luz Jazmín Vega Cruz**  
**PRESIDENTE**

**Lic. Saúl Joel Palma Chavira**  
**SECRETARIO**

**C. José María Armendáriz Domínguez**  
**VOCAL**

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

**ACUERDO ÚNICO.-** Se faculta al C. Presidente y demás funcionarios para que realicen la donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional., del predio colindante al campo 11, con una superficie de 3-00-00 hectáreas km 39 de la carretera Cuauhtémoc – Álvaro Obregón, en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

SE EXPIDE EL PRESENTE PARA TODOS LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como por los Artículos 28, Fracción I y 50 del Código Municipal del Estado y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 081/2020**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil veinte, mediante el cual se aprueba la modificación del similar de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, en el cual se faculta al C. Presidente para que realice la donación a favor del Gobierno Federal, específicamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, de un lote de terreno rústico identificado en el cuerpo del acuerdo, registrado a favor de ese Municipio bajo la inscripción 65 del libro 1167 de la Sección Primera del Distrito Judicial Benito Juárez.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veinte.

#### **Sufragio Efectivo. No Reelección.**

EL CIUDADANO **LICENCIADO FRANCISCO SÁENZ SOTO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:

-----**C E R T I F I C A**-----  
-QUE EN EL LIBRO DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO APARECE ASENTADA EL ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **23 DE ENERO DEL 2020** Y QUE ENTRE OTROS PUNTOS, CONTIENE EL SIGUIENTE:

-----**ACUERDO.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**-----

**4.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CON RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO TOMADO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, CON BASE A LA DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al oficio con fecha 20 de Enero de 2020, el cual dice:

**Dependencia: Dirección de Desarrollo Municipal**  
**No. de Oficio: 028/2020**  
**Asunto: El que se indica**  
**Fecha: 20 de Enero de 2020**

**H. AYUNTAMIENTO**  
**CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.**  
**PRESENTE.-**

Por este medio del presente les envié un cordial saludo y a la vez me permito solicitarles de la manera mas atenta el cambio de especificaciones del dictamen, así como en el acuerdo único celebrado en sesión ordinaria el día 26 de septiembre del año 2019, el cual menciona:

Se faculta al C. Presidente y demás funcionarios para que realicen la donación a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaria de la Defensa Nacional, del predio colindante al campo 11, con una superficie de 3-00-00 hectáreas km 39 de la carretera Cuauhtémoc- Álvaro Obregón, en el municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Por lo que se solicita la autorización para que la especificación del predio antes mencionado quede en base a la escritura que se nos fue otorgada, que seria de la siguiente manera:

Se faculta al C. Presidente y demás funcionarios para que realicen la donación a favor de Gobierno Federal, específicamente a la Secretaria de la Defensa Nacional, con el destino para la construcción de la compañía tipo Guardia Nacional, un lote de terreno rustico, identificado como la fracción del lote

agrícola 232, ubicada en la Colonia Agrícola Nicolás Bravo de este Municipio; con una superficie total de 30,000.00 m2, con clave catastral 9990-0006-8167, registrado a favor de este Municipio de Cuauhtémoc, bajo la inscripción 65, del libro 1167, de la sección primera, del Distrito Judicial Benito Juárez.

Lo anterior se base en la solicitud que nos hace la Secretaria de la Defensa Nacional en cuanto a la publicación del acuerdo en la gaceta o periódico oficial de la donación del predio a favor del gobierno Federal.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**ARQ. HUMBERTO MENDOZA DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR**

Por lo anteriormente expuesto, por unanimidad de votos se toma el siguiente:

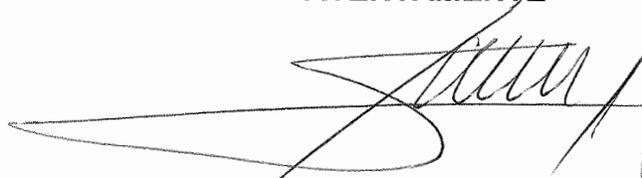
**ACUERDO ÚNICO.-** Se aprueba la modificación del acuerdo tomado en fecha 26 de septiembre del 2019, quedando de la siguiente manera:

Se faculta al C. Presidente y demás funcionarios para que realicen la donación a favor de Gobierno Federal, específicamente a la Secretaria de la Defensa Nacional, con el destino para la construcción de la compañía tipo Guardia Nacional, un lote de terreno rustico, identificado como la fracción del lote agrícola 232, ubicada en la Colonia Agrícola Nicolás Bravo de este Municipio; con una superficie total de 30,000.00 m2, con clave catastral 9990-0006-8167, registrado a favor de este Municipio de Cuauhtémoc, bajo la inscripción 65, del libro 1167, de la sección primera, del Distrito Judicial Benito Juárez.

**SE EXPIDE EL PRESENTE PARA TODOS LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTISIETE DIAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

-----DOY FE.-----

**ATENTAMENTE**



**LIC. FRANCISCO SÁENZ SOTO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA**



## SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y con las facultades conferidas al suscrito mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades, signado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de Marzo de 2019, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la obra pública que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos provenientes del Programa de Infraestructura de Salud 2020, conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K009D2-A-6082 de fecha 27 de Abril del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la Ley de obra Pública y Servicios relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como a los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, publicados el 28 de Septiembre del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-033-2020	REMODELACIÓN DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DE CD. CUAUHTÉMOC, CHIH., UBICADO EN CALLE BELISARIO CHÁVEZ S/N, COL. DUBLÁN, CP. 31350, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HRS. <u>PUNTO DE REUNIÓN:</u> EN CALLE BELISARIO CHÁVEZ S/N, COL. DUBLÁN, CP. 31350, CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.	29 DE MAYO DE 2020 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADO EN CALLE JOAQUÍN TERRAZAS No. 300, COL. SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIH. OPCIONALMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:licitaciones.dop@chihuahua.gob.mx">licitaciones.dop@chihuahua.gob.mx</a> y <a href="mailto:angela.saenz@chihuahua.gob.mx">angela.saenz@chihuahua.gob.mx</a>	01 DE JUNIO DE 2020 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ CENTRAL, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO NO. 4000, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.	08 DE JUNIO DE 2020 A LAS 09:00 HRS. <u>LUGAR:</u> SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ CENTRAL, CALLES BEETHOVEN Y JUAN BERNARDO NO. 4000, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, EN ESTA CIUDAD.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del 40% (Cuarenta por ciento) del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRON ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
130	Edificación
310 o contar con las Sub-Especialidades 311 y 312	Instalaciones o contar con las Sub-Especialidades Sanitarias e Hidráulicas; y Eléctricas
330 o contar con la Sub-Especialidad 333	Instalaciones Especiales o contar con al Sub-Especialidad Aire Acondicionado

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté en trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx). Las bases estarán disponibles a partir del 23 de Mayo al 03 de Junio del presente año, en un horario de 12:00 a 24:00 horas.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

- Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán cubrir la cantidad de **\$3,178.51 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.)**, importe establecido en la tarifa de derechos de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2020.
- El importe a pagar deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, debiendo indicarse el número de licitación en la que se desea participar en el recibo de pago.
- Para el registro previo de los participantes en la presente licitación, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo a la dirección de correo electrónico [georgina.saenz@chihuahua.gob.mx](mailto:georgina.saenz@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.
- La lista de participantes en la licitación se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el período indicado.
- El costo de participación no será reembolsable.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, la Convocante adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la presente y en las bases de licitación, además de que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 23 de Mayo de 2020.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA  
COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL PODER EJECUTIVO

LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES  
PRESIDENTE SUPLENTE

## SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/050/2020  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/050/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO BASE AGUA COLOR BLANCO Y AMARILLO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	CANTIDAD LTS.	CONCEPTO
ÚNICA	84,000	PINTURA DE TRAFICO DE ALTO DESEMPEÑO BASE AGUA COLOR BLANCO
	65,200	PINTURA DE TRAFICO DE ALTO DESEMPEÑO BASE AGUA COLOR AMARILLO

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2020 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) <b>NO REEMBOLSABLES.</b>	EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020, A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE CÓMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA ÚNICA Y DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LA PINTURA A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, DICHAS ENTREGAS LAS REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁN SER LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE BEETHOVEN NO. 4000 FRACC. LA HERRADURA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M. A 15:00 HRS. CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**D) GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/051/2020  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/051/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VIALETAS AUTOADHERIBLES PARA SEÑALAMIENTO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PIEZAS
ÚNICA	1.	VIALETAS BLANCAS AUTOADHERIBLES DE UNA CARA	6,350
	2.	VIALETAS AMARILLAS AUTOADHERIBLES DE DOS CARAS	9,375

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2020 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) <b>NO REEMBOLSABLES.</b>	EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2020, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO.

SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LA PARTIDA, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS, DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBIENDO CONSIDERAR COMO MÍNIMO UN 40% EN LOS PRIMEROS 30 DÍAS, SIN EMBARGO, ESTO PODRÁ VARIAR DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA. DICHA ENTREGA SERÁ LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE BEETHOVEN #4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**D) GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/052/2020  
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/052/2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA DE TRAFICO BASE AGUA COLOR BLANCO Y AMARILLO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE LITROS
ÚNICA	1.	PINTURA DE TRAFICO DE ALTO DESEMPEÑO BASE AGUA COLOR BLANCO	18,000
	2.	PINTURA DE TRAFICO DE ALTO DESEMPEÑO BASE AGUA COLOR AMARILLO	8,500

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 23 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2020 EN UN HORARIO DE 08:00 A 16:00 HORAS; Y EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a>	\$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2020, A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020, A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.		

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, UBICADO EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO AL NÚMERO DE CUENTA CLABE 002180087005427943, REFERENCIA 1800128 OFICINA RECAUDADORA 18, POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO. SERÁ OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES CANJEAR EL DOCUMENTO DE DEPÓSITO BANCARIO POR EL CERTIFICADO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN QUE INDIQUE EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - DECLARACIÓN ANUAL ANTE EL S.A.T. DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
  - BALANCE GENERAL, BALANZA DE COMPROBACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2020, CON NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO TITULADO DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
  - ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR, A LA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - DECLARACIÓN MENSUAL ANTE EL S.A.T. DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS AL QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL LICITANTE.
  - DEBERÁ ACREDITAR UN CAPITAL CONSTABLE COMO MÍNIMO POR EL 20% DE LA SUMA TOTAL DE LA PARTIDA, DICHO PORCENTAJE DEBE CONSIDERAR LA CANTIDAD TOTAL CON I.V.A. DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE Y POSITIVA.
  - OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA; EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA TÉCNICA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

**C) CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.**

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, REALIZANDO ENTREGAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA COMPROMETIÉNDOSE A REPONER DE INMEDIATO LOS VOLÚMENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, PARA LOS CUALES Y PARA EFECTO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LOS LOTES QUE SE ENTREGUEN, SE REALIZARÁN MUESTREOS ALEATORIOS POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EN DICHO MUESTREO EL MATERIAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS INDICADOS EN LAS TABLAS UNO Y DOS DE ACUERDO CON EL LIBRO CMT DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES PARTE 5 TÍTULO 1 CAPÍTULO 001.D (N-CTN-5.01-001.D). DICHA ENTREGA SERÁ LIBRE DE MANIOBRAS DE DESCARGA EN LAS BODEGAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN LA CALLE BEETHOVEN #4000 FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A CADA ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN DONDE CONSTE LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**D) GENERALIDADES**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DE 2020

LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/19/2020-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/19/2020-BIS** relativa a la adquisición de bienes de informática y comunicaciones.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 23 de mayo al 10 de junio del 2020 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición relativa a los bienes de informática y comunicaciones, deberá cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del ANEXO UNO de las bases, bajo la partida única que se describe a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	1	18	Laptop
	2	2	Computadoras de escritorio y monitor
	3	20	Office std, licencia open Gobierno
	4	4	Proyectores power lite x41
	5	9	Teléfonos IP empresarial Fanvil.
	6	4	Access point ubiquiti networks.

**MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN**  
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>29 de mayo del 2020</b> en punto de las <b>14:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>11 de junio del 2020</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

#### A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del veintitrés de mayo al diez de junio del dos mil veinte en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

#### B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar el currículum que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de los cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes tecnológicos ofertados por los licitantes.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de bienes que se desprenden de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha del año próximo anterior a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas de las presentes bases, cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2019 y del 1° de enero al cierre del mes de abril del 2020, suscritos por Contador Público titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
  - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y anexos correspondientes.
  - Presentar la cédula de identificación fiscal actualizada.
- Presentar la Cédula Profesional del Contador Público Titulado y/o copia certificada de quien suscribe los balances generales y estado de resultados.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Personas Morales.- Presentar original y/o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones existentes y el documento que acredite la personalidad como representante y/o apoderado legal, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, con copia simple para cotejo.
- Personas Físicas.- Presentar copia certificada del acta del estado civil (acta de nacimiento) del licitante que suscriba las propuestas, con copia simple para cotejo
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

#### C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en la cual se acredite la recepción de los bienes por parte del DIF Estatal.

#### D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar los bienes informáticos de la partida única a más tardar el día trece de julio del dos mil veinte, en el Departamento de Sistemas del DIF Estatal en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/20/2020-BIS RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JARDÍN VERTICAL PARA EL PARQUE INFANTIL DEL DIF ESTATAL.**

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/20/2020-BIS** relativa al suministro e instalación de jardín vertical para el Parque Infantil del DIF Estatal.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 23 de mayo al 11 de junio del 2020 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

La adquisición relativa al suministro e instalación de jardín vertical para el Parque Infantil del DIF Estatal con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo la partida única que se describe a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Única	1	364	Suministro e instalación de módulos de jardín vertical con medidas de 1 x .50 metros por cada módulo
	2	728	Plantas de bugambilias

**MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día <b>29 de mayo del 2020</b> en punto de las <b>15:00 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día <b>12 de junio del 2020</b> a las <b>9:30 horas</b> , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante los días hábiles del veintitrés de mayo al once de junio del dos mil veinte en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica experiencia en el suministro e instalación de jardines objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la comercialización de bienes que se desprenden de la presente licitación, presentando copia de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha del año próximo anterior a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas de las presentes bases y/o facturas cuyo objeto sea similar a los bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de diciembre 2019 y del primero de enero al cierre del mes de abril del 2020, suscritos por Contador Público titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
  - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2019 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

**C) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores al suministro e instalación del jardín vertical, previa presentación de las facturas que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y en la cual se acredite la recepción de los bienes por parte del DIF Estatal.

**D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

El licitante que resulte adjudicado deberá entregar e instalar los bienes objeto de la presente licitación a más tardar el día diez de julio del dos mil veinte, en los términos de lo establecido en el **ANEXO UNO** en las instalaciones del Parque Infantil del DIF Estatal ubicado en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020  
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO.052-2020-JMAS-AD-RP-P  
CONVOCATORIA**

Por conducto del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I, 53, 54, 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública relativa a la **adquisición de material y equipo para los sistemas de cloración, de conformidad a lo siguiente:**

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 02 de junio de 2020.	En la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales de Planta Filtros ubicada en Calle 46 y Revilla s/n, Col. Cuarteles, de esta ciudad, a las 11:00 Horas, del día 05 de junio de 2020.

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cloradores serie hydro w200 para alimentar 200 ppd completo	Pza	12
2	Calentadores completos para clorador serie hydro 200	Pza	3
3	Cilindros para almacenamiento de 65 kg de capacidad vacío. 1ocl150	Pza	15
4	Clorador s10k 220 ppd completo con unidad de control	Pza	10
5	Válvulas reguladoras de vacío para clorador serie hydro 200	Pza	2

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, SON LOS SIGUIENTES:**

1. Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
3. Acuse de la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales 32-D.
4. Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en el padrón de proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua, correspondiente al año 2020
5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
6. Los demás requisitos específicos que establecen las bases.

**C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el **23 de mayo de 2020** hasta un día hábil previo al acto de apertura, en horarios de oficina, en el Departamento de Recursos Materiales, en domicilio calle 46 y Revilla s/n Col. Cuarteles, C.P. 31020, Chihuahua Chih. Y estarán disponibles en el portal <https://www.jmaschih.gob.mx/principal/convocatorias.aspx> una vez si el interesado desea participar, deberán pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con I.V.A incluido, en las cajas de la convocante, ubicadas en Ave. Ocampo #1604, Col. Centro C.P. 31000, de esta ciudad, en efectivo o cheque certificado, a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo al acto de apertura. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

1. Para intervenir en el acto de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

**E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución de contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas. los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación y recepción de las facturas debidamente requeridas.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 de mayo de 2020.

C.P. ARTURO JIMENEZ CARDENAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO  
JMAS-DT-CT-OP-2020-11  
RELATIVA AL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIALIDADES 2020, EN CINCO  
DISTRITOS DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.**

----- En el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua a los veintisiete día del mes de mayo del año de dos mil veinte. -----

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, debido a la reciente contingencia de salud ocasionada por la presencia del Virus COVID-19, con el fin de salvaguardar la salud y la vida del personal de este organismo y de todos los licitantes, tomó el acuerdo de suspender el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial número JMAS-DT-CT-OP-2020-11, relativa al Programa de Reparación de Vialidades 2020, en Cinco Distritos de Ciudad Juárez, Chihuahua.

En virtud de lo anterior se notifica a todos los interesados que el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas que tendría verificativo a las 10:00 horas del día 05 (cinco) de junio de 2020. Se Llevara a cabo en la sala de Capacitación del Almacén 4 ubicada en Sierra Morones y Sierra del Armadillo No 6504 Fraccionamiento la Cuesta. En este mismo tenor, el fallo de dicha licitación se difiere, señalándose como nueva fecha para su emisión a las 12:00 horas del día el día 12 (doce) de junio de 2020. 1.- No. JMAS-DT-CT-OP-2020-11 el objeto de la licitación es relativo al Programa de Reparación de Vialidades 2020 en Ciudad Juárez, Chihuahua, mediante la evaluación del método binario para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Lo anterior con fundamento en los artículos 22 fracción IX y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como por los Lineamientos Emitidos por el Consejo General de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en relación al Virus COVID-19.

Notifíquese el presente aviso a todos los interesados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal Oficial de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de este Municipio de Juárez.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi atenta consideración y merecido respeto.

JUAREZ, CHIHUAHUA A 27 DE MAYO DE 2020  
A T E N T A M E N T E



C.P. MARTHA ADRIANA DURAN ESPINOZA  
DIRECTORA FINANCIERA Y MIEMBRO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ

**SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-004/2020 BIS**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 45, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 60 SEGUNDO PÁRRAFO, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, TIENE A BIEN:

**CONVOCAR**

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SSCH-LP-004/2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	COSTO DE PARTICIPACIÓN
SSCH-LP-004/2020 BIS	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2020.	EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE 3ª, NÚMERO 604, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2020.	\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)  EL PAGO CORRESPONDIENTE DEBERÁ EFECTUARSE EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

**A) DESCRIPCIÓN GENERAL.-**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	ADQUISICIÓN DE 81116 ENVASE CON 90 TAB. DE ACIDO FÓLICO
2	ADQUISICIÓN DE 60 ENVASE CON 12 DE TAB. MISOPROTOL
3	ADQUISICIÓN DE 30 ENVASE CON 1 CON 1 TAB. DE MIFEPRISTONA
4	ADQUISICIÓN DE 340 ENVASE CON F.A. CON 5 M.L. Tiletamina-ZOLAZEPAM

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas, se presentan en las bases de la presente licitación.

**B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Original y copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Original o copia certificada y copia del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2020.
- Copia simple de facturas que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichas facturas deberán corresponder a los años 2019 y/o 2020.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Contar con constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

**C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:**

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases los días y horas hábiles comprendidas entre el **23 de mayo de 2020 y el 04 de junio de 2020**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera, número 604, Colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

Las bases de la presente licitación pública se pondrán a disposición de los interesados que efectúen el pago del costo de participación de la presente licitación pública, el cual podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor de Servicios de Salud de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **04 de junio de 2020**, en días hábiles y en el horario antes señalado.

**D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO**

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar uno o varios licitantes ganadores.
- El Comité, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

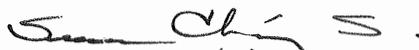
**E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO**

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

**F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO**

Los participantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en los lugares, plazos y cantidades señaladas en las bases rectoras de la presente licitación. Los pagos se realizarán a los 20 días hábiles posteriores a la presentación de factura correspondiente.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DE 2020



C.P. SUSANA CHÁVEZ SALAZAR  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS CONTRATAción  
DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS  
DE SALUD DE CHIHUAHUA



**SERVICIOS DE SALUD  
DE CHIHUAHUA**  
Dirección Administrativa

**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-06-2020-BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70, 83 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICO PARA SEECH.

ANEXO I	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	BARRA SUPERIOR TUBULAR CAL.20 DE 1 1/2" DE DIAMETRO, LONGITUD DE 6.00 M.
2	BOBINA DE CABLE DOS PARES TELEFÓNICO
3	BOBINA DE CABLE TELEFÓNICO DE DOS PARES 24 AWG
Y 46 PARTIDAS MÁS.	
LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
<b>EN LAS PÁGINAS</b> <a href="https://www.seech.gob.mx">https://www.seech.gob.mx</a> <a href="https://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL <b>10 DE JUNIO DE 2020</b> DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE <b>8:00 A 15:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.</b>	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), <b>NO REEMBOLSABLES.</b>
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	
<b>02 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P 31200</b>	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
<b>EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.</b>	

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- 1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O MEDIANTE TRANSFERENCIA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 04061398491, CLABE 021150040613984910.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:  
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.  
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.  
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2018 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.  
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ENERO 2020.  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

**C) ENTREGA DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICO, ASÍ COMO FORMA DE PAGO.**

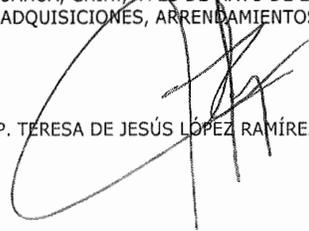
- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ELÉCTRICO PARA SEECH A MÁS TARDAR 12 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y ELECTRICO PARA SEECH, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

**D) GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MAYO DE 2020  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-08-2020

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 4 VEHICULOS TIPO HATCHBACK, COLOR BLANCO, PARA PREMIOS DEL DIA DEL MAESTRO, SOLICITADOS POR LA SECCION 8ª DEL SNTE No. 3306.

ANEXO I		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNICA	4	VEHÍCULOS TIPO HATCHBACK, COLOR BLANCO

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
<b>EN LAS PAGINAS</b> <a href="https://www.seech.gob.mx">https://www.seech.gob.mx</a> <a href="https://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL <b>09 DE JUNIO DE 2020</b> DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE <b>8:00 A 15:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.</b>	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), <b>NO REEMBOLSABLES.</b>	<b>01 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P 31200</b>
<b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA <b>10 DE JUNIO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH</b> , CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

- 1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O MEDIANTE TRANSFERENCIA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:  
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.  
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 30 DE ABRIL DE 2020, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.  
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.  
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ABRIL 2020.  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

**C) ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS Y FORMA DE PAGO.**

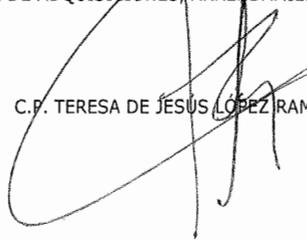
- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS VEHÍCULOS A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO EN LAS INSTALACIONES DE SEECH, UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COL. PANAMERICANA EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE.

**D) GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2020  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. TERESA DE JESUS LÓPEZ RAMÍREZ



**ENTIDADES PARAESTATALES  
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS PÚBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, la cual se realizara con recursos provenientes del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua conforme a los Oficios de Aprobación Presupuestal Nos. FPFC/DA/170/2020 de fecha 21 de mayo del 2020, y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, al Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y a los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el día 28 de Septiembre del 2019.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Fecha Límite de recepción de solicitud de aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
FPFC/CO/015/2020	Trabajos de la construcción del paso inferior cuerpo oriente y poniente en la avenida Villareal Torres y calle de Las Aldabas en Ciudad Juárez, Chihuahua.	01 de junio del 2020 a las 10:00 horas	02 de junio del 2020 a las 13:00 horas	03 de junio del 2020 a las 12:00 horas	10 de junio del 2020 a las 10:00 horas	24 de junio del 2020	210 días naturales	\$ 20,550,000.00 M.N.

Para participar en la Licitación Pública Nacional No. FPFC/CO/015/2020, el licitante deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica, presentando original y copia simple del Registro en el Padrón Único de Contratistas del Estado, en el que se asiente que cuenta con las siguientes especialidades: 110 Estructuras de Concreto y/o 115 subespecialidad Puentes y/o 115.1 sub-sub-especialidad Puentes vehiculares con superestructura a base de elementos presforzados. Y 180 Pavimentos y/o 182 subespecialidad Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas y/o 182.2 sub-sub-especialidad Pavimentos en vialidades urbanas y suburbanas de concreto hidráulico.

**ANTICIPO:** En el contrato de obra derivada de esta licitación se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento), el cuál será puesto a disposición del ganador mediante transferencia electrónica y/o cheque una vez que se cuente con la fianza correspondiente.

**SUBCONTRATACIÓN:** En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**EL PUNTO DE REUNIÓN:** El punto de reunión para la visita de obra y primera junta de aclaraciones será en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno Edificio José Ma. Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) ubicadas en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**PADRÓN DE CONTRATISTAS:**

Conforme lo establece el artículo 6 de los Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el día 28 de Septiembre del 2019, para la presentación de proposiciones en caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté en trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo, del escrito de solicitud de inscripción, modificación o revalidación, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

Puntualizando que en términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua el licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente en el Padrón de Contratistas al momento de la contratación.

Los participantes deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES.**

Las bases de licitación se encontrarán disponibles en las oficinas del Fideicomiso en el primer piso (Oficina sur de la Secretaría de Innovación y Desarrollo) de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado Edificio "José Ma. Morelos y Pavón" (Pueblito Mexicano), ubicadas en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación a partir de la fecha de la publicación y hasta el 04 de junio del 2020.

El costo de participación para la licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), debiendo efectuarse el pago mediante depósito en efectivo o cheque certificado en la institución bancaria denominada BANORTE a la cuenta número 0416143678, a nombre de NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT.

El pago del costo de participación no será reembolsable y deberá llevarse a cabo en días hábiles y únicamente en un horario de 9:00 a 14:00 horas (si el pago se efectúa fuera de este horario no será aceptado); el comprobante bancario deberá indicar el número de licitación en la que se desea participar.

La lista de participantes en la licitación se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto su costo de participación hasta la fecha límite indicada.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

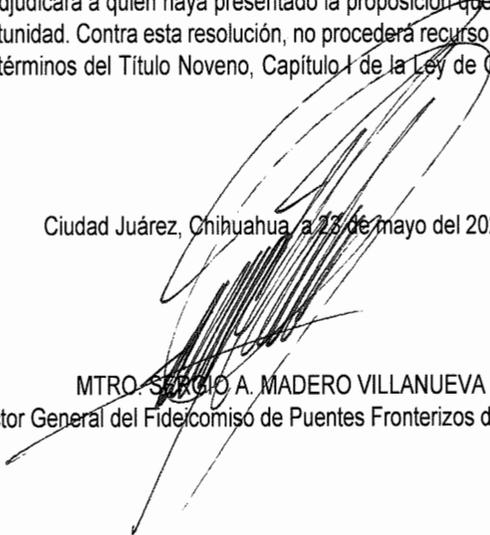
Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de la licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en los recuadros respectivos y se desarrollarán en las oficinas de la Dirección Técnica y de Proyectos del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua, ubicada en el primer piso en la sala de juntas de la oficina "sur" de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de las Oficinas Administrativas de Gobierno del Estado Edificio "José Ma. Morelos y Pavón" (Pueblito Mexicano) en la Av. Abraham Lincoln 1320, del Fraccionamiento Córdova Américas en Ciudad Juárez, Chihuahua; al término del acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:**

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante puntos y porcentajes. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de la siguiente manera, Rubros 1.- calidad de obra se otorgaran 15 puntos, 2.- capacidad del licitante se otorgaran 12 puntos, 3.- Experiencia y especialidad del licitante se otorgaran 15 puntos, 4.- Cumplimiento de contratos se otorgaran 5 puntos y 5.- Contenido Nacional 3 puntos, y se emitirán los dictámenes mediante los cuales será adjudicado el contrato a el proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de mayo del 2020.

  
MTRO. SERGIO A. MADERO VILLANUEVA  
Director General del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, CONFORME AL ARTÍCULO 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL ARCHIVO DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE OBRA EL ACUERDO DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:**

**ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA MEDIANTE EL CUAL SE INCREMENTA EL CATÁLOGO DE ASUNTOS QUE SE TRAMITARÁN DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA SANITARIA EN MATERIAS CIVIL, MERCANTIL, FAMILIAR Y PENAL.**

**C O N S I D E R A N D O**

Como antecedente de los acuerdos que se adoptarán, sólo es necesario destacar lo siguiente:

1. Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para prevenir la propagación del coronavirus, determinaron suspender labores jurisdiccionales y administrativas a partir del dieciocho de marzo de dos mil veinte; suspensión que –eventualmente– concluirá el próximo treinta y uno de mayo del año en curso. Sobre este particular, cabe acotar que, como excepción de la suspensión a que se hizo referencia, se han implementado guardias jurisdiccionales en materias civil, mercantil, familiar y penal, cuyo objetivo es la tramitación de asuntos urgentes. Y,

2. El estado actual de la pandemia y sus consecuencias hacia el futuro, a corto y mediano plazo, exigen que el Poder Judicial del Estado de

Chihuahua implemente estrategias que permitan garantizar, en su máximo posible, el derecho humano de acceso a la justicia, tal y como lo sostuvo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su resolución 1/2020, denominada “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”.

En estas condiciones, el Pleno del Consejo de la Judicatura, de manera coordinada con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, –a cuyos miembros se consultó para este efecto, por conducto de la Presidencia–, con el propósito de proteger al máximo los bienes jurídicos tutelados por las materias civil, mercantil, familiar y penal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción II, y 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** En casos que no sean considerados urgentes en materias civil y mercantil<sup>1</sup>, se reanuda la actividad jurisdiccional, conforme a los parámetros que se exponen a continuación:

Se habilita la totalidad de órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancias –que estén o no de guardia– para dictar y publicar: sentencias e interlocutorias en aquellos casos en los que el estado procesal lo permita sin la concurrencia de las partes a las instalaciones del tribunal; y, acuerdos tendentes a dar por terminada la instancia.

En relación con lo anterior, cabe acotar que: **a.** el acceso a las listas de publicación de resoluciones se realizará en los términos que se determine en los lineamientos que se expidan en términos del acuerdo “**SEXTO**” de este acuerdo general, a efecto de evitar el acceso físico de las personas a las instalaciones oficiales y preservar así las medidas de distanciamiento social. Y, **b.** La notificación de las resoluciones que no sean

---

<sup>1</sup> Conforme al acuerdo del Consejo de la Judicatura expedido el ocho de mayo de dos mil veinte.

consideradas como urgentes y que se publiquen, surtirán sus efectos a partir de que se disponga la reanudación de los plazos y términos procesales.

**SEGUNDO.** En materia familiar:

1. Se amplían los supuestos que serán atendidos como casos urgentes. La actividad jurisdiccional seguirá bajo este esquema, pero se toma en cuenta que las situaciones de urgencia pueden presentarse no solamente en casos nuevos, sino en asuntos ya iniciados. Por tanto, se habilita la totalidad de los juzgados familiares para emitir las determinaciones que estimen pertinentes, así como para tomar las medidas necesarias para ejecutar acuerdos o resoluciones adoptados antes de que se suspendieran las labores jurisdiccionales, bajo las hipótesis siguientes: **A.** Puede actuarse de oficio o a petición de parte, cuando se trate de una cuestión urgente y no se requiera dar vista a la parte contraria, bajo respeto estricto al principio de contradicción que rige en materia familiar; Y, **B.** La promoción debe presentarse ante el órgano jurisdiccional que esté de guardia, quien deberá comunicarla al juzgado del conocimiento, de manera inmediata, por correo electrónico oficial. Sobre este particular, la o el titular de cada órgano jurisdiccional deberá proporcionar a Gestión Judicial el correo electrónico oficial del servidor público que designe para este efecto.

2. Dictado de resoluciones. Para restablecer la actividad jurisdiccional, en una primera etapa se habilita la totalidad de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancias, para dictar y publicar: **A.** Sentencias e interlocutorias, en aquellos casos en los que el estado procesal lo permita sin la concurrencia de las partes a las instalaciones del tribunal; y, **B.** Acuerdos tendientes a dar por terminada la instancia. Asimismo, se faculta a los tribunales y salas familiares para que acuerden las promociones que se encuentren pendientes de tramitar debido a la suspensión de labores decretada

en los acuerdos generales del Pleno del Consejo del diecisiete de marzo, diecisiete y treinta de abril del año en curso.

**3. Notificaciones.** En relación con las comunicaciones a las partes de las determinaciones judiciales, cabe acotar que: **a.** El acceso a las listas de publicación de resoluciones se realizará en los términos que se determinen en los lineamientos que se expidan conforme al acuerdo “SEXTO” de este acuerdo general, a efecto de evitar el acceso físico de las personas a las instalaciones oficiales y preservar así las medidas de distanciamiento social; **b.** La notificación de las resoluciones que se publiquen surtirá sus efectos a partir de que se disponga la reanudación de plazos y términos procesales; **c.** En asuntos tratados con arreglo al Código de Procedimientos Familiares, para agilizar la tramitación de los procesos correspondientes, se exhorta a las y los usuarios del sistema de justicia para que proporcionen y autoricen un correo electrónico para recibir notificaciones, conforme al artículo 104, párrafo sexto, del ordenamiento en cita; Y, **d.** Las resoluciones judiciales que emitan los órganos jurisdiccionales que no estén de guardia y que deban notificarse personalmente podrán llevarse a cabo apoyándose en el juzgado que se encuentre de guardia.

Para equilibrar la tensión entre el derecho humano de acceso a la justicia y el derecho humano a la salud, respecto a la gestión de los asuntos materia del acuerdo, se determina lo siguiente:

**A.** La Dirección de Tecnologías de la información, conforme a la capacidad tecnológica del Poder Judicial del Estado, gestionará que el personal del juzgado que corresponda esté en condiciones de acceder, desde su domicilio, al Sistema Informático de Apoyo a Gestión Judicial.

**B.** De manera excepcional, exclusivamente en caso de no ser posible la comunicación a través de correo electrónico, se podrá ordenar que la notificación se realice de manera personal.

**C.** Los lineamientos que se expidan conforme al acuerdo “SEXTO” de este acuerdo general deberán regular mecanismos para que el acceso a las listas de publicación de resoluciones de casos urgentes se dé en condiciones que permitan preservar la distancia mínima personal recomendada por las autoridades.

**D.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, se determina que la comunicación entre órganos jurisdiccionales y administrativos se realice de manera electrónica, a través de correo oficial. La o el servidor público que reciba un correo electrónico deberá emitir acuse de recibo inmediatamente por el mismo medio de comunicación. Sobre este particular, la o el titular de cada órgano jurisdiccional deberá proporcionar a Gestión Judicial el correo electrónico oficial del servidor público que designe para este efecto.

Finalmente, con el propósito de agilizar al máximo posible el servicio de administración de justicia, se exhorta a las y los usuarios del sistema de administración de justicia para que en aquellos asuntos en los que la o el peticionario acuda a promover demanda de alimentos, de estar en condiciones de hacerlo, proporcione datos de comunicación y localización de la empresa o lugar donde labore el deudor alimentario, a efecto de que el juzgador proceda a comunicarse a través de cualquier medio de comunicación eficaz, para tener certeza de que esté en actividades el empleador y por tanto pueda recibir la orden judicial de descuento provisional. En el caso en que no se cuente con personal en el lugar de trabajo del deudor alimentario o no exista forma de llevar a cabo la notificación, el rubro correspondiente a la pensión alimenticia, a juicio de la o el titular del órgano jurisdiccional, podrá notificarse al deudor para que ponga a disposición de su acreedor alimentario la pensión establecida como medida provisional.

## 2.2. En segundo lugar:

**A.** Los juzgados familiares por audiencias que se encuentren de guardia podrán expedir copias certificadas de asuntos tramitados en otros órganos jurisdiccionales de primera instancia del mismo distrito judicial, bajo las condiciones siguientes: **a.** que la o el juez del órgano en que esté radicado el expediente califique como urgente el trámite de que se trata. Para este efecto, la o el juez de guardia comunicará inmediatamente al juez de origen la solicitud para los efectos a que haya lugar. Y, **b.** que el cotejo para emitir la copia certificada se realice a través del Sistema de Intranet. Y,

**B.** Los juzgados que conozcan de la materia familiar, cuyas actuaciones están regidas por el Código de Procedimientos Civiles de 1974 también podrán expedir copias certificadas siempre que la persona titular considere que se trate de un asunto urgente. Sobre este particular, el juzgado familiar (o civil con competencia en materia familiar) se podrá apoyar del juzgado de guardia para la recepción de la solicitud y entrega de las copias.

**TERCERO.** Con la finalidad de, por una parte, brindar protección a la salud e integridad de las y los empleados y de la población en general y, por la otra, de garantizar la continuidad –en la mayor medida posible– del desarrollo del servicio público de impartición de justicia en materias civil, mercantil y familiar, se dispone, en atención al carácter extraordinario de la emergencia sanitaria, la instauración de un sistema de presentación de demandas y escritos iniciales, bajo los parámetros siguientes:

**3.1.** El sistema se implementará en todos los distritos judiciales y comenzará operaciones el veinticinco de mayo de dos mil veinte.

**3.2.** El sistema permitirá que, desde la presentación de la demanda o escrito inicial, ante la Oficialía de Turnos (o el espacio que se designe para tal efecto en las demarcaciones territoriales que no cuenten con

este órgano), los documentos sean digitalizados y enviados por correo electrónico oficial al titular del órgano jurisdiccional que por turno corresponda. En el entendido de que, para disminuir al máximo posible cualquier contagio, el sistema de presentación de demandas y escritos iniciales deberá operar, cuando menos, con arreglo a lo siguiente: **a.** Únicamente se recibirán demandas y escritos iniciales con previa cita vía telefónica. Y, **b.** Exclusivamente se dará acceso a las instalaciones del Poder Judicial del Estado de los diversos distritos a aquellas personas que hayan agendado cita de manera previa, por vía telefónica. Asimismo, deberán respetarse los lineamientos que, para este efecto, se emitan conforme a lo dispuesto en el acuerdo “SEXTO” de este acuerdo general.

**3.3.** El sistema de presentación de demandas y escritos iniciales tendrá como finalidad: **a.** Reducir el flujo de personas que acudirá a las instalaciones del Poder Judicial del Estado cuando, eventualmente, se reactive la atención al público y se reanuden los plazos y términos procesales. **b.** Que los órganos jurisdiccionales comiencen con el análisis y, en su caso, proyección de los acuerdos respectivos a los asuntos que les sean turnados, en el resguardo domiciliario, habilitando la posibilidad de que juzgadoras y juzgadores puedan emitir y publicar dichos proveídos, surtiendo sus efectos la notificación de éstos, a partir de que se disponga la reanudación de plazos y términos procesales, y en los términos que se refieren en este acuerdo, lo que coadyuvará a despresurizar el sistema una vez que se reanuden totalmente las actividades en el Poder Judicial. Y, **c.** Permitir que los juzgados se coordinen para que, al reanudarse las labores, puedan realizar una publicación organizada y ordenada, dentro de los plazos autorizados en la ley, de los acuerdos que recaigan a dichos recursos y que hayan decidido no dictar y publicar con antelación, coadyuvando a reducir la asistencia del personal y de los justiciables a las instalaciones del Poder Judicial.

En relación con este último acuerdo, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva que ejecute este acuerdo y emita los lineamientos de operación del sistema de presentación de demandas y escritos iniciales, en coordinación con la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, con la Dirección de Gestión Judicial, con la Dirección General de Administración, con la Unidad de Seguridad Interna y con el Departamento de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.

**CUARTO.** En materia penal:

1. Para generar uniformidad en la aplicación de la ley en toda la entidad federativa, además de los asuntos que la o el juez considere urgentes en función de su criterio, de la ley y de las circunstancias del caso, se considerarán inaplazables (y, por tanto, deberán ser tramitados inevitablemente) los asuntos relativos a los temas que se exponen a continuación:

1.1. Por lo que hace al sistema penal acusatorio y de justicia para adolescentes: órdenes de aprehensión, órdenes de cateo, órdenes de localización geográfica en tiempo real; providencias precautorias para la restitución de los derechos de la víctima (en su modalidad escrita o mediante audiencia); audiencias de control de detención, audiencias iniciales producto de la ejecución de una orden de aprehensión; audiencias de revisión de medidas cautelares relacionadas con prisión preventiva; audiencias de control judicial respecto de impugnaciones promovidas por las víctimas y/o ofendidos contra actuaciones del Ministerio Público; audiencias de procedimiento abreviado; audiencias de suspensión condicional del proceso; audiencias de acuerdo reparatorio; audiencias de sobreseimiento; audiencias de revisión de medidas de protección; audiencias de prórroga de plazo del cierre de investigación; y, audiencias de seguimiento del Tribunal de Tratamiento de Adicciones.

**1.2.** En materia de ejecución de penas referente a procedimientos concluidos bajo las reglas del Código de Procedimientos Penales de 1987, del Código de Procedimientos Penales de 2006 y del Código Nacional de Procedimientos Penales: gestiones previas a la inminente a compurgación de la pena; actuaciones de trámite que puedan decidirse y acordarse por escrito y que permitan la resolución del procedimiento de ejecución; resoluciones por escrito sobre peticiones de personas privadas de la libertad, si no existiere controversia entre las partes ni desahogo de prueba; trámite para la determinación y ejecución de beneficios preliberacionales; asuntos relativos a condiciones de internamiento que versen sobre atención médica relacionada con el tercer escalón sanitario (hospitalización); asuntos relacionados con segregación y tortura; y, planteamientos en torno a las afectaciones derivadas del coronavirus con motivo del internamiento. Y,

**1.3.** Relativo a los procedimientos regidos por el Código de Procedimientos Penales de 1987: diligencias para recibir declaraciones preparatorias con motivo de una orden de aprehensión ejecutada y actuaciones en el periodo de pre-instrucción; e, incidentes por desvanecimiento de datos.

**2.** En segundo lugar: también deberá darse trámite y resolución a los procesos penales que se encuentren en fase de investigación formalizada o complementaria y la o el imputado esté sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva, bajo los parámetros siguientes:

**2.1.** Como regla general, se deberá preferir la tramitación del proceso penal: **a).** cuya medida cautelar de prisión preventiva esté próxima a fenecer, dando preferencia, en todo caso y en la medida de lo posible, a las y los imputados que se encuentren dentro de los grupos de vulnerabilidad frente al nuevo coronavirus de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Salubridad General; y, **b).** en el que las partes señalen, como

método de notificación, medios electrónicos (correo electrónico, aplicaciones telefónicas, vía telefónica, etcétera). Sobre este particular, se encomienda a la Dirección de Gestión Judicial que, de manera proactiva, genere que las partes del proceso señalen medios electrónicos como método para recibir notificaciones.

**2.2.** Se deberá privilegiar que las audiencias se lleven a cabo de manera privada y que la asistencia de las y los jueces, de las partes y de las y los órganos de prueba se lleve a cabo en forma remota. Por lo que el desarrollo de las audiencias materia de este punto de acuerdo estará sujeto a la capacidad tecnológica del Poder Judicial del Estado.

**2.3.** De manera excepcional, podrán celebrarse audiencias presenciales de manera física siempre que, de manera previa, se constate la disponibilidad: **a).** De material de protección para las personas que eventualmente asistan a las instalaciones del Poder Judicial. Y, **b).** De infraestructura y condiciones que permitan guardar la distancia mínima personal recomendada por la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Salubridad General. En el entendido de que, en todo caso, las instalaciones del Poder Judicial del Estado de Chihuahua deberán: contar con filtros sanitarios para el acceso de empleados y público en general; y, ser desinfectadas antes y después de que concluya la diligencia respectiva.

**2.4.** Se instruye a la Dirección de Gestión Judicial para que instaure diálogo con la Fiscalía General del Estado, con el Instituto de la Defensoría Pública y con los actores del sistema de justicia que corresponda en función de las circunstancias del caso, con el propósito de detectar asuntos susceptibles de ser terminados con una metodología distinta al juicio oral e implementar la logística correspondiente para su conclusión.

**3.** Las salas penales del Tribunal Superior de Justicia y la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, a juicio de la o el titular del órgano jurisdiccional, podrán tramitar y resolver cualquier medio de impugnación cuya resolución se considere relevante en función de las circunstancias del caso, siempre que se adopten mecanismos tendentes a resguardar, al máximo, la salud de las y los empleados del Poder Judicial y de las y los usuarios del sistema de administración de justicia. En el entendido de que, por igualdad de razón y en la medida de lo posible, la o el titular de la sala deberá resolver preferentemente aquellos asuntos en los que exista una medida cautelar de prisión preventiva vigente, dando preferencia a las y los imputados que se encuentren dentro de los grupos de vulnerabilidad frente al nuevo coronavirus de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y el Consejo de Salubridad General. Sobre este particular, se exhorta a las secretarías de acuerdos de las salas para que proactivamente generen que las notificaciones de las partes se realicen de manera electrónica, telefónica o cualquier otro mecanismo telemático.

**QUINTO.** Disposiciones comunes a todas las materias cuya actividad jurisdiccional se ha regulado en este acuerdo (civil, mercantil, familiar y penal):

**1.** Los plazos y términos procesales seguirán suspendidos conforme a lo dispuesto por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conforme a los acuerdos generales del diecisiete de marzo y diecisiete y treinta de abril del año en curso.

**2.** Con independencia de las determinaciones expuestas en este acuerdo general, se refrendan las medidas de protección tomadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesiones del diecisiete de marzo y diecisiete y treinta de abril del año en curso. A saber:

**2.1.** Quedan exentas y exentos de presentarse a las guardias presenciales, en forma física, quienes: **a)** Se encuentren en los grupos identificados como "vulnerables" frente al virus, esto es: personas adultas mayores de sesenta años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y personas con diabetes o hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodeficiencias. **b)** Laboren, de manera adicional, en áreas de atención a la salud, de atención al público y aeropuertos. **c)** Tengan bajo su guarda y custodia menores de edad que, por las propias medidas tomadas para atender la contingencia sanitaria del coronavirus, no estén acudiendo a sus actividades escolares y de cuidado. **d)** Presenten alguno de los síntomas reportados por la Organización Mundial de la Salud y Centros para el Control y Prevención de Enfermedades -CDC como COVID- 19. Y, **e)** Hayan estado fuera de territorio estatal y nacional durante los catorce días previos a la fecha en que deban cubrir la guardia física respectiva.

**2.2.** Las y los jueces y las y los magistrados que se encuentren en cualquier situación de vulnerabilidad conforme al párrafo anterior atenderán los asuntos desde su domicilio, para lo cual se les facilitará, en vía electrónica, el material de trabajo. En el entendido de que, de no ser posible, la jurisdicción deberá ser ejercida por una o un juzgador distinto conforme a las pautas que establezcan la Dirección de Gestión Judicial y la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia. Y,

**2.3.** Exclusivamente de ser indispensable, habrá horario presencial de manera física, el cual se fijará en función de las programa de labores del día correspondiente. De forma tal que deberá privilegiarse el trabajo a distancia, para lo cual se deberá hacer uso de las herramientas tecnológicas correspondientes.

**SEXTO.** Se deposita en la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura la ejecución de las determinaciones tomadas en este acuerdo general, quien, para tal efecto, deberá coordinarse con la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, con la Dirección de Gestión Judicial,

con la Dirección General de Administración, con la Unidad de Seguridad Interna y con el Departamento de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral. Al efecto, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva que, en coordinación las áreas ya señaladas, emita los lineamientos para hacer posible la ejecución de este acuerdo general.

**SÉPTIMO.** Este acuerdo general, como se destacó, no constituye una reapertura de atención al público ni tampoco una reactivación de plazos y términos procesales. Su emisión tiene como propósito conciliar, en su máximo posible, la tensión que genera la colisión entre el derecho humano de acceso a la justicia y el derecho humano a la salud. Consecuentemente, se exhorta al personal del Poder Judicial del Estado y a las y los usuarios del sistema de administración de justicia para que permanezcan en sus domicilios y que acudan a las instalaciones oficiales exclusivamente cuando ello sea permitido conforme a los lineamientos de operación a que se refiere el acuerdo inmediato anterior.

**OCTAVO.** Con el objetivo de orientar al personal del Poder Judicial del Estado en la prevención y mitigación de problemas de salud mental por los retos que nos representan hacer frente a la contingencia sanitaria derivada del brote epidémico generado por el nuevo coronavirus, así como el especial cuidado a las necesidades de acompañamiento psicológico que el personal pueda requerir, se instruye al Instituto de Estudios Psicológicos y Socioeconómicos del Poder Judicial a efecto de que realice un programa de asistencia psicológica y acompañamiento emocional para el personal del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el contacto telefónico y otros medios virtuales. En el entendido de que el programa deberá contener, como mínimo, tres acciones: **1.** Asistencia telefónica en salud mental. **2.** Generación de estrategias de afrontamiento psicosocial. Y, **3.** Intervención en crisis. Lo anterior, bajo el principio de que el afrontamiento a los momentos de crisis que como humanidad atravesamos requiere de altos grados de solidaridad,

cooperación y articulación social entre las personas, por lo que el cuidado de la salud mental se torna un factor fundamental en función de fortalecer conductas adecuadas de condiciones y necesidades específicas.

**NOVENO.** Este acuerdo general cobrará vigencia a partir del diecinueve de mayo de dos mil veinte, con la salvedad del sistema de presentación de demandas y escritos iniciales a que se refiere el acuerdo tercero de este acuerdo general, que comenzará operaciones el veinticinco de mayo del año en curso.

**DÉCIMO.** Los lineamientos a que se refiere el acuerdo "SEXTO" de este acuerdo general deberán ser expedidos, a más tardar, el dieciocho de mayo de dos mil veinte, con la excepción de los lineamientos que regularán el sistema de presentación de demandas y escritos iniciales, en cuyo caso aquellos deberán ser emitidos, cuando más, el veintidós de mayo del año en curso.

**DÉCIMOPRIMERO.** Notifíquese el presente acuerdo general a las y los titulares de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado que corresponda y publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la pagina oficial del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

**ACUERDO GENERAL EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, EL DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE. ASÍ LO HACE CONSTAR Y CERTIFICA: OSCAR ALEJANDRO JASSO NEVÁREZ, SECRETARIO ADSCRITO A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 140, FRACCIONES I Y XIV, Y 270 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**



**PRESIDENCIAS MUNICIPALES**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO**

**CONVOCATORIA NACIONAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

El Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Chih. a través del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 Constitucional y en el Artículo 35 fracción I, Artículo 37 fracción I, Artículo 38 y Artículo 39, contenidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos provenientes de Programas de Infraestructura 2020.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
OP-LP-PCA-003-2020	1) PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE 4CMS COMPACTO EN CALLE FAJA DE ORO (ENTRE AV. LUIS H. ALVAREZ Y CALLE EJÉRCITO DEL SUR).  2) PAVIMENTACION CON FRESADO 7CMS COMPACTOS EN CALLE PRIVADA DE ORQUIDEAS (ENTRE LA CALLE JAZMINES Y TERRENO PARTICULAR).  3) PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO ASFALTICO DE 4CMS COMPACTO EN CALLE EJERCITO DEL SUR (ENTRE CALLE SITIO TOMOCHI Y CALLE EXPROPIACIÓN PETROLERA).  TODAS PERTENECIENTES A CIUDAD CAMARGO CHIH.	TERRACERÍAS, GUARNICIONES, TOMAS Y DESCARGAS HIDROSANITARIAS. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, PAVIMENTACION CON FRESADO, CON MATERIALES PÉTREOS TRITURADOS DE TAMAÑO MÁXIMO DE 3/4" Y 4.0 CM DE ESPESOR COMPACTOS	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 9:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 12:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	2 DE JUNIO DE 2020	05 DE JUNIO 2020 A LAS 9:30 HORAS	15 DE JUNIO 2020	60 DÍAS NATURALES	\$1'000,000.00
OP-LP-PCA-004-2020	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE (5a) H. COLEGIO MILITAR (ENTRE CALLE ESTANISLAO MUÑOS Y AV. INDUSTRIAL) INCLUYE REVESTIMIENTO ASFALTICO. TODAS PERTENECIENTES A CIUDAD CAMARGO CHIH.	TERRACERÍAS, GUARNICIONES, TOMAS Y DESCARGAS HIDROSANITARIAS. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, CON MATERIALES PÉTREOS TRITURADOS DE TAMAÑO MÁXIMO DE 3/4" Y 4.0 CM DE ESPESOR COMPACTOS	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 13:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	2 DE JUNIO DE 2020	05 DE JUNIO 2020 A LAS 12:00 HORAS	15 DE JUNIO 2020	45 DÍAS NATURALES	\$ 800,000.00
OP-LP-GCS-005-2020	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AUDITORIO EN CBTIS 143 . ETAPA V, CAMARGO, CHIHUAHUA	EQUIPAMIENTO CANCHA, CANCELERÍAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LETRAS 3D, ACABADOS.	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 11:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	27 DE MAYO DE 2020 A LAS 14:30 HRS. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CAMARGO, CHIH, LOCALIZADA EN LA CALLE ALLENDE NO.1 COL. CENTRO, CD. CAMARGO, CHIH	2 DE JUNIO DE 2020	08 DE JUNIO 2020 A LAS 10:00 HORAS	15 DE JUNIO 2020	60 DÍAS NATURALES	\$ 650,000.00

En el Contrato de Obra derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo por el veinticinco por ciento (25%) del monto total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

La presente licitación es de carácter nacional, el idioma que se presentaran las proposiciones es el español.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**A).- Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos:**

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año del 2019, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades:
  - a. Para la Licitación No OP-LP-PCA-003-2020. Especialidades No. 175 y 182.1, consistentes respectivamente en Movimientos de Tierra y Pavimentos.
  - b. Para la Licitación No OP-LP-PCA-004-2020. Especialidades No. 150 o 153, consistentes respectivamente en Movimientos de Tierra y Pavimentos.
  - c. Para la Licitación No OP-LP-GC5-005-2020. Especialidades No. 131 consistentes respectivamente en Edificación.
- II. Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (que serán devueltas) y copia de las mismas.
- III. Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- IV.- Demás Requisitos que se indiquen en las BASES.

**B).- Entrega de Documentos:**

Se entregarán las bases de la licitación a las personas que presenten interés mediante oficio, en donde soliciten la entrega de las mismas y especifiquen el número o nombre de la licitación.

El Costo de Participación a la Licitación será el pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) que efectúen el ante la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., en efectivo o en cheque a favor de la Tesorería Municipal de Camargo, Chih., a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases de Licitación, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las Bases de la Licitación y cubierto el costo de participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar por escrito en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en la planta baja de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1 Col. Centro, Cd. Camargo, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas, así mismo, deberán hacerlo al momento del pago de las bases en la Tesorería Municipal de Camargo, Chih.

**C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:**

La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Camargo, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de Camargo, Chih., localizada en la calle Allende No. 1, Col. Centro, Camargo, Chih.; al término del acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación.

La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas del Municipio de Camargo, Chih., el resultado de los mismos, para que éste último emita el dictamen en que se fundamentará el fallo del Concurso, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor de los Contratistas locales respecto de los que no lo sean, considerando un porcentaje a favor de los contratistas locales del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratistas locales toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua. Contra las resoluciones del fallo, no procederá recurso alguno.

Cd. Camargo, Chih., a 23 de mayo de 2020



**ARQ. DAVID SILVA MENDOZA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL MUNICIPIO DE CAMARGO.**



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CD. CAMARGO, CHIH.**  
**ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC****MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
ADMINISTRACION 2018-2021.****LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC-C.A.A.C.S.- N13/2020  
PRESENCIAL****CONVOCATORIA N13/2020**

El Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo dispuesto por los artículos 40 párrafo primero, 45, 47, 51, 53, 54, 55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Número MC-C.A.A.C.S.-N13/2020, relativa a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas administrativas de la cabecera municipal de Cuauhtémoc, Chih., a efectuarse con recursos del ejercicio fiscal 2020, requeridos por el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del municipio de Cuauhtémoc, Chih.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	
UNICA	EQUIPOS DE COMPUTO CONFORME A LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	
Bases	Costo de Participación	Junta de Aclaraciones
Durante los días hábiles del 23 de mayo al 02 de junio de 2020 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,650.00 (Un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional). No reembolsables.	<b>Jueves 28 de mayo de 2020</b> a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
<b>Acto de Presentación y Apertura de Propuestas</b>		
El Acto de <b>Presentación y Apertura de Propuestas</b> se llevará a cabo el <b>miércoles 03 de junio de 2020</b> a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.		

**A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

- Las bases podrán ser consultadas durante las fechas señaladas y podrán adquirirse en la Oficialía Mayor ubicada en el primer piso del edificio C. Ignacio Romo Anguiano que ocupa la Presidencia Municipal, sito en Avenida Allende número 15 de la zona centro de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El pago de costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo, cheque certificado a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez pagado y previa presentación del recibo correspondiente, realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

**B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

- Adquirir las bases de la licitación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General del 2018 y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, suscrito por el Contador Público Titulado.*
  - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.*
  - Formato 32-D emitido por el S.A.T. (cumplimiento de las obligaciones fiscales reciente y favorable).*
- Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, en caso de contar con él.
- Personas Físicas:** Acta de Nacimiento e identificación con fotografía.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Deben contar con la Constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico o el medio electrónico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley.
- Los demás requisitos señalados en las bases a la licitación.

**C) ENTREGA DE BIENES, ANTICIPOS Y PAGOS.**

- El licitante que resulte ganador deberá de entregar los bienes conforme a las bases de la licitación.
- En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- La Convocante, a través de Tesorería Municipal cubrirá al proveedor ganador el pago mensual el tercer jueves de cada mes previo a la presentación del comprobante fiscal correspondiente, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y exigidos para su plena validez.

**D) GENERALIDADES.**

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en el inciso B) punto número 2 de esta convocatoria, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito fundado y motivado donde exponga las razones de la excepción.

- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y los montos en moneda nacional.
- Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas Económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
- Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de licitación será resuelto de acuerdo a la Ley de la Materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua a 23 de mayo de 2020.

  
L. C. ANEL YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ,  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 09/2020-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RIO SAN PEDRO ENTRE CIRCULO DEL MERCADO JUAREZ Y PLAZA CARRANZA (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2020.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 09/2020-LE	"CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RIO SAN PEDRO ENTRE CIRCULO DEL MERCADO JUAREZ Y PLAZA CARRANZA (INCLUYE FRESADO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 09:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 09:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

## A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 182.1 relativas a: Pavimentos En vialidades urbanas y suburbana De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

## B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

## C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

## D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

## E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

## F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 10/2020-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RIO SAN PEDRO ENTRE CÍRCULO DEL MERCADO JUAREZ Y AVENIDA AGRICULTURA (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 10/2020-LE	"CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA RIO SAN PEDRO ENTRE CÍRCULO DEL MERCADO JUAREZ Y AVENIDA AGRICULTURA (INCLUYE FRESADO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 10:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 182.1** relativas a: Pavimentos En vialidades urbanas y suburbana De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

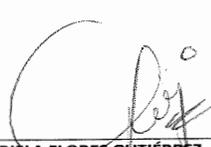
### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

  
**ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ**  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
 MUNICIPIO DE DELICIAS



## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 11/2020-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 10 SUR ENTRE CALLE 11 SUR Y AVENIDA FERNANDO BAEZA (INCLUYE FRESADO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 11/2020-LE	"CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA 10 SUR ENTRE CALLE 11 SUR Y AVENIDA FERNANDO BAEZA (INCLUYE FRESADO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 11:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 11:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 182.1 relativas a: Pavimentos En vialidades urbanas y suburbana De concreto asfáltico
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

  
 ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
 SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
 MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
 PÚBLICAS MUNICIPALES  
 DELICIAS, CHIH.

**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 12/2020-LE**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 4 ORIENTE ENTRE AVENIDA 4 ORIENTE Y AVENIDA 6 ORIENTE, COL. CARMEN SERDÁN. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL FODESM 2019.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 12/2020-LE	"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 4 ORIENTE ENTRE AVENIDA 4 ORIENTE Y AVENIDA 6 ORIENTE, COL. CARMEN SERDÁN. (INCLUYE REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y REPOSICIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 12:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 12:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 151, 154 y 182.2 relativas a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes y PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto hidráulico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH.

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 13/2020-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 10, COL. SANTA FÉ (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2020.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 13/2020-LE	"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 10, COL. SANTA FÉ (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 13:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 13:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 151, 154 y 182.1 relativas a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes y PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

#### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
MUNICIPIO DE DELICIAS



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

**CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 14/2020-LE**

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 4 ENTRE AVENIDA 2 Y AVENIDA 3, COL. HIDALGO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2020.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 14/2020-LE	"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE 4 ENTRE AVENIDA 2 Y AVENIDA 3, COL. HIDALGO (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 14:30 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 14:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 14:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

**A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:**

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades **Nº 151, 154 y 182.1** relativas a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes y PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

**B) Entrega de documentos:**

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

**C) Presentación de proposiciones y fallo:**

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

**D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:**

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

**E) Subcontratación:**

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

**F) Indicación:**

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020



ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
MUNICIPIO DE DELICIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES  
CD. DELICIAS, CHIH.

### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA LPOP 15/2020-LE

En cumplimiento a los Artículos 35, 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Delicias a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tiene a bien convocar a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CACTUS ENTRE CALLE CANDELILLA Y CALLE GOBERNADORA, KM 86-4 "EJIDO EL 10" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)", misma que se ejecutará con recursos provenientes del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FISM 2020.

No DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
LPOP 15/2020-LE	"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CACTUS ENTRE CALLE CANDELILLA Y CALLE GOBERNADORA, KM 86-4 "EJIDO EL 10" (INCLUYE REVESTIMIENTO ASFÁLTICO)"	27 DE MAYO DEL 2020 A LAS 16:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	02 DE JUNIO DEL 2020, HASTA LAS 15:00 HRS.	28 DE MAYO DEL 2020 A LAS 15:00 HRS. PUNTO DE REUNIÓN: AV. DEL PARQUE NTE. No. 506 SECTOR NTE. CD. DELICIAS CHIH.	05 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 15:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2020	93 DÍAS NATURALES	\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

#### A) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- 1).-Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga la facultad para suscribir las propuestas.
- 2).-Original y copia simple de registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades N° 151, 154 y 182.1 relativas a: Líneas de conducción y redes de distribución de agua, Drenajes y PAVIMENTOS En vialidades urbanas y suburbanas De concreto asfáltico.
- 3).-Recibo original y copia simple del pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de la presente licitación, efectuado dentro del periodo establecido.
- 4).-Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra, comprobación que deberá hacerse mediante la exhibición de las facturas originales (que serán devueltas en el acto de presentación y apertura de proposiciones) y copia de las mismas.
- 5).-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan, celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 6).-Recibo de pago de Sistema de Información Empresarial Mexicano correspondiente al año 2020.
- 7).-Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2020, debidamente sellado por el Departamento de Compras.

#### B) Entrega de documentos:

Las personas interesadas podrán revisar las Bases de la Licitación previamente a su adquisición. Las Bases de la Licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Dirección de Finanzas y Administración, el pago no reembolsable de \$2,693.28 (Dos mil seiscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.), que es el costo de participación, en efectivo o en cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias, a partir del 25 de Mayo del 2020 y hasta el 02 de Junio del 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas como fecha límite para adquirir las bases, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. del Parque Nte. No. 506 Sector Norte de la Cd. de Delicias, Chih.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieren las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integran dicha asociación.

#### C) Presentación de proposiciones y fallo:

- 1).- La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 05 de Junio del 2020 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en Av. Del Parque Nte. N. 506 Sector Norte, Cd. Delicias Chih.
- 2).- Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- 3).-La convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación.
- 4).-La convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentara el fallo de la licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respectivo del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio en el Estado de Chihuahua.

#### D) Porcentajes a entregar por concepto de anticipo:

En el Contrato de Obra derivado de la licitación antes mencionada, No se otorgará anticipo alguno.

#### E) Subcontratación:

En la presente Licitación no se podrán subcontratar trabajos.

#### F) Indicación:

No podrá participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 23 DE MAYO DEL 2020

ING. GABRIELA FLORES GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL  
MUNICIPIO DE DELICIAS



SECRETARÍA DE OBRAS  
PÚBLICAS Y SERVICIOS  
RELACIONADOS CON LAS  
MISMAS DEL MUNICIPIO DE  
DELICIAS, CHIH.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUERRERO  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 003/2020**

El Municipio de Guerrero, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutarán con recursos del del Ramo 33 Fondo III FISM del ejercicio presupuestal 2020.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
310370	Pavimentación, bacheo y recarpeteo de varias calles en las localidades de La Junta y Guerrero del Municipio de Guerrero, Chih.	Viernes 29 de mayo del 2020 a las 9:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Viernes 29 de mayo del 2020 a las 12:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Miércoles 3 de junio del 2020 a las 15:00 hrs.	Sábado 6 de junio del 2020 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Guerrero	Del 10 de Junio al 10 de Octubre de 2020. Plazo de 122 días naturales	\$2,800,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2020, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

**B.- Entrega de documentos:**

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 3 de junio del 2020, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Guerrero in sito Calle Allende y Dr. Brondo S/N en Guerrero, Chih., Col. Centro, Código Postal 31680, teléfono 6355860262 del Estado de Chihuahua, el cual será requisito para participar en la Licitación.

El costo de participación será requisito para participar en la licitación y se efectúa ante la Tesorería Municipal de Guerrero el pago no reembolsable de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las participaciones, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Guerrero.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guerrero, Chih. a 23 de mayo del 2020.

  
ING. CARLOS COMADURÁN AMAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, CHIHUAHUA.  
Rubrica.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUERRERO, CHIH.**  
Calle Allende y Dr. Brondo s/n C.P. 31680  
Cd. Guerrero, Chih. Tel. (635) 586-0262

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de la obra que a continuación es señalada, y se pretende realizar con recursos del siguiente fondo: Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) 2020, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA OP-083-2020	Trabajos de rehabilitación de pavimento por el método de Fresado y Sobrecarpeta de Av. Camino Viejo a San José tramo de Calle Misión Diego de Alcalá a Calle Heno en Colonias Partido Iglesias, Marquis, Bosques de San José, Bosques del Valle, Real de San José, todas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	28 de Mayo de 2020 a las 9:00 hrs.	29 de Mayo de 2020 a las 11:00 hrs.	3 de Junio de 2020 a las 14:00 hrs.	8 de Junio de 2020 a las 10:45 hrs.	22 de Junio de 2020	36 días naturales	\$1'100,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la **Segunda Licitación Pública Nacional No. OP-083-2020** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.1 De concreto asfáltico.**

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se le otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para la visita de obra y primer junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

**A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.**

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

**B). Entrega de Documentos**

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

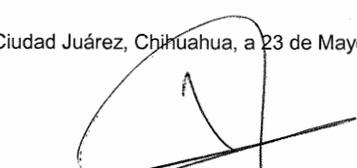
El costo de participación para la licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las bases para la licitación se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

**C). Presentación de Proposiciones**

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de la licitación, se efectuara en la fechas y horas indicadas en el cuadro de la licitación y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fechas y horas en que se darán a conocer el fallo correspondiente a la licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación respectiva.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán el dictamen mediante el cual será adjudicado el contrato a la persona que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de Mayo de 2020.

  
**ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO**  
 Presidente del Comité de Obras Públicas y  
 Servicios Relacionados con las Mismas y  
 Director General de Obras Públicas  
 del H. Ayuntamiento de Juárez



DIRECCIÓN GENERAL DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPIO DE JUÁREZ

## CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Juárez a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Juárez y de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos de los siguientes fondos: Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM) 2020, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2020, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-098-2020	Trabajos de Rehabilitación de Pavimento por el método de Fresado y Sobrecarpeta de Calle Camino Ortiz Rubio tramo Calle Privada Pascual Ortiz Rubio – Av. Ejercito Nacional en Colonia Las Arcadas del Municipio de Juárez, Chihuahua.	28 de Mayo de 2020 a las 9:00 hrs.	29 de Mayo de 2020 a las 9:00 hrs.	3 de Junio de 2020 a las 14:00 hrs.	8 de Junio de 2020 a las 8:15 hrs.	21 de Junio de 2020	50 días naturales	\$1'050,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-098-2020** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.1 De concreto asfáltico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-099-2020	Trabajos de Reconstrucción de Crucero a Base de Concreto Hidráulico ubicado en Blvd. Independencia y Calle Paseo del Sur en Colonia Manuel Gómez Morín del Municipio de Juárez, Chihuahua.	28 de Mayo de 2020 a las 9:00 hrs.	29 de Mayo de 2020 a las 10:00 hrs.	3 de Junio de 2020 a las 14:00 hrs.	8 de Junio de 2020 a las 9:30 hrs.	21 de Junio de 2020	60 días naturales	\$1'600,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-099-2020** con cualquiera de las siguientes especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

### A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

### B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

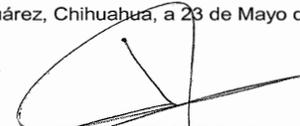
El costo de participación para la licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las bases para las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

### C). Presentación de Proposiciones

- I. El acto de presentación y aperturas de las propuestas de las licitaciones, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de cada acto, se informará el lugar, fechas y horas en que se darán a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 23 de Mayo de 2020.

  
**ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO**  
 Presidente del Comité de Obras Públicas y  
 Servicios Relacionados con las Mismas y  
 Director General de Obras Públicas  
 del H. Ayuntamiento de Juárez



**DIRECCIÓN GENERAL DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 20 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JANILEYSI HERNANDEZ OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 24** de la Colonia **1° DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 20
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 34
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 25
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:12 horas del día 24 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

*[Firma]*  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

*[Firma]*  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

JANILEYSI HERNANDEZ OLIVAS 401-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Octubre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DANNYA IRHANY RIOS TORRES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-23 Lote: 10** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 1
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 11
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. PACHHECO

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:22 horas del día 04 de Octubre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

*[Firma]*  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

*[Firma]*  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

DANNYA IRHANY RIOS TORRES 403-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 18 de Octubre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PERLA KARINA NICOLAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-16 Lote: 5** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE 40
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 14
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 6
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:56 horas del día 10 de Abril del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

*[Firma]*  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

*[Firma]*  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

PERLA KARINA NICOLAS 402-42-44  
-0-

Cd. Ojinaga, Chih.- 29 de Octubre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MATIAS MENCHACA CHAVEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-15/16 Lote: "A"** de la Colonia **TECNOLOGICO** de esta población con una Superficie de 249.99 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	6.25 Mts.	y Linda con	LOTE "B"
Sur	13.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 22ª
Este	26.84 Mts.	Y Linda con	CARR. AL F.F.C.C
Oeste	25.98 Mts.	y Linda con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:14 horas del día 15 de Agosto del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

*[Firma]*  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

*[Firma]*  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

MATIAS MENCHACA CHAVEZ 404-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih. - 30 de Octubre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VERONICA SAENZ SUCHIL** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** AB-21 **Lote:** 19 de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 244.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 32
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 20
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	AV. CORONADO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:41 horas del día 20 de Abril del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih. - 05 de Noviembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CRISTINA ARALI SALCIDO GARDEA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-16 **Lote:** 17 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 8
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 18
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 16

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:25 horas del día 05 de Agosto del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

VERONICA SAENZ SUCHIL 405-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih. - 05 de Noviembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GLENDA ELLENS AGUILAR GALINDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** Z-16 **Lote:** 18 de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 9
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 30
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AV. MANUEL OJINAGA
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:47 horas del día 10 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

GLENDA ELLENS AGUILAR GALINDO 406-42-44

-0-

CRISTINA ARALI SALCIDO GARDEA 407-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih. - 11 de Noviembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SIRIA ALI MUÑOZ ALVARADO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** U-19 **Lote:** 36 de la Colonia de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 26
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 22
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 37
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 35

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:59 horas del día 08 de Octubre del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

  
C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

  
Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

SIRIA ALI MUÑOZ ALVARADO 408-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Noviembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ADAN LEVARIO COLOMO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 36** de la Colonia de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 26
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 37
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 35

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:20 horas del día 08 de Octubre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Noviembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. TAMAHARA DE LA CRUZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 35** de la Colonia de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 25
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 36
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 34

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:50 horas del día 14 de Octubre del 2019. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

ADAN LEVARIO COLOMO 409-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NABOR LUJAN MARQUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-17 Lote: G** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	25.00 Mts.	y Linda con	LOTE H
Sur	25.00 Mts.	Y Linda con	LOTE F
Este	10.00 Mts.	Y Linda con	AV. V. CARRANZA
Oeste	10.00 Mts.	y Linda con	AREA VERDE

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:02 horas del día 01 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

TAMAHARA DE LA CRUZ 411-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 05 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUBEN VILLAREAL SANCHEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 8** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 38
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 18
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:40 horas del día 27 de Marzo del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

NABOR LUJAN MARQUEZ 410-42-44

-0-

RUBEN VILLARREAL SANCHEZ 412-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Diciembre del 2019

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA MONCERRAT PADRON RAYOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 28** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 19
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 42
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. I. ROJAS DOMINGUEZ

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:19 horas del día 16 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaria del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. DEISY SOTO PADRON** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-11 Lote: 29** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 20
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 42
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 28

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:17 horas del día 16 de Marzo del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaria del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

MARIA MONCERRAT PADRON RAYOS 413-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JONATAN RONQUILLO SOTELO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 12** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 11

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:03 horas del día 24 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaria del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

JONATAN RONQUILLO SOTELO 414-42-44  
-0-

DEISY SOTO PADRON 415-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CORNELIO GARCIA LEYVA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 28** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 6
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 36
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 29
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 27

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:37 horas del día 22 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaria del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

CORNELIO GARCIA LEYVA 416-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 19 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SERGIO LUIS PADILLA RIVERA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-17 Lote: 58** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 242.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 42
Sur	11.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 59
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 57

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:28 horas del día 30 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JUAN VICTOR GONZALEZ GAYTAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: IJ-8 Lote: 28** de la Colonia **MIRADOR** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIVADA DE 40
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 38
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	AV. REFORMA
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 27

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:21 horas del día 06 de Mayo del 2014. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**SERGIO LUIS PADILLA RIVERA** 417-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 19 de Diciembre del 2019.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. YAMIRI CABALLERO PALMA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-15 Lote: 26** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 32
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 36
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 27
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:44 horas del día 17 de Junio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



**JUAN VICTOR GONZALEZ GAYTAN** 419-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 09 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. RUBYHT YERANIA LEYVA RAMIREZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-17 Lote: 61** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.00 Mts.	y Linda con	LOTE 45
Sur	11.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 62
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 60

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:38 horas del día 06 de Marzo del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:  
El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**YAMIRI CABALLERO PALMA** 418-42-44  
-0-

**RUBYHT YERANIA LEYVA RAMIREZ** 420-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 10 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. EDGAR CESAR VILLALOBOS SOTO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 8** de la Colonia 1° DE SEPTIEMBRE de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 20
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 18
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:48 horas del día 28 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 07 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GLORIA NUÑEZ CHAVEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-14 Lote: 5** de la Colonia AEROPUERTO de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 30
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 6
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:23 horas del día 25 de Julio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

EDGAR CESAR VILLALOBOS SOTO

421-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 14 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARISOL HERNANDEZ RAMOS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-22 Lote: 7** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 225.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 30
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 17
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 8
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 6

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:01 horas del día 10 de Enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

GLORIA NUÑEZ CHAVEZ

423-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 27 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARCO ANTONIO RAMIREZ LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: J-11 Lote: 12** de la Colonia **LA PISTA** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 3
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 40
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 13
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 2

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:28 horas del día 21 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

MARISOL HERNANDEZ RAMOS

422-42-44

-0-

MARCO ANTONIO RAMIREZ LUJAN

424-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 31 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARIA MARTINA SANCHEZ PIZARRO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-15 Lote: 18** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 8
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIV. DE 38ª
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 19 Y LOTE 20
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 17

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:33 horas del día 16 de Enero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

MARIA MARTINA SANCHEZ PIZARRO 425-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 17 de Enero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS MANUEL LOZANO LUJAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-14 Lote: 33** de la Colonia **AEROPUERTO** de esta población con una Superficie de 213.75 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	9.50 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 34ª
Sur	9.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 44
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	PRIVADA DE 5 DE MAYO
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 32

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:02 horas del día 15 de Enero del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

JESUS MANUEL LOZANO LUJAN 426-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Febrero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. JESUS ARMANDO HOLGUIN DIAZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: AB-20 Lote: 25** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	20.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 32ª
Sur	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 2 Y LOTE 1
Este	12.50 Mts.	Y Linda con	AV. CORONADO
Oeste	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 26

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:22 horas del día 10 de marzo de 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

JESUS ARMANDO HOLGUIN DIAZ 427-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Febrero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. MARICELA HUERTA ALONSO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-23 Lote: 24** de la Colonia **INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 28ª
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 33
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 25
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 23

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:05 horas del día 05 de Septiembre del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

MARCELA HUERTA ALONSO 428-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Febrero del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NORA AIDEE PADILLA BAEZA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-19 Lote: 34** de la Colonia **1 DE SEPTIEMBRE** de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 24
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 22
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 35
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 33

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:50 horas del día 17 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Marzo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ABDON ALFONSO RENTERIA MARTINEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-21 Lote: 31** de la Colonia INDUSTRIAL de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 21
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 32
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	AV. CORONADO

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:16 horas del día 03 de Marzo del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

NORA AIDEE PADILLA BAEZA 429-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Marzo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BLANCA AURORA MIRANDA OROZCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Y-18 Lote: 39** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 28
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 55
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 40 Y LOTE 41
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 38

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:11 horas del día 09 de Agosto del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

ABDON ALFONSO RENTERIA MARTINEZ 431-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 03 de Marzo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. SILVIA GRISELDA RODRIGUEZ BALTAZAR** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: GH-18/19 Lote: 47** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 200.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 45
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 49
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 48
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE VICENTE GUERRERO

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:13 horas del día 04 de Abril del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid



Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

BLANCA AURORA MIRANDA OROZCO 430-42-44

-0-

SILVA GRISELDA RODRIGUEZ BALTAZAR 432-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 19 de Marzo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BLAS FIGUEROA AVILA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** GH-15 **Lote:** 14 de la Colonia AEROPUERTO de esta población con una Superficie de 220.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	LOTE 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	CALLE PRIVADA DE 38
Este	22.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 15
Oeste	22.00 Mts.	y Linda con	LOTE 13

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:14 horas del día 29 de Marzo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

M.C. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 15 de Abril del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. AMERICO VALDEZ OLMOS**, ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** CD-17 **Lote:** 43 de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 34
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 59
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 44
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 42

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:14 horas del día 06 de Febrero del 2018. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

M.C. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

BLAS FIGUEROA AVILA 433-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

AMERICO VALDEZ OLMOS 435-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Marzo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. VIRIDIANA REY GALINDO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** EF-18/19 **Lote:** 54 de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV DE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 76
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 55
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 53

La solicitud queda debidamente registrada a las 14:46 horas del día 17 de Febrero del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

M.C. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

Cd. Ojinaga, Chih.- 24 de Abril del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NAYRALI MINJAREZ CERVANTES** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana:** V-24 **Lote:** 19 de la Colonia REFORMA de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 32
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 20
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AVENIDA MENDEZ

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:40 horas del día 22 de Abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

M.C. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

VIRIDIANA REY GALINDO 434-42-44

-0-

NAYRALI MINJAREZ CERVANTES 436-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PERLA ARELI VARGAS HERNANDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: U-9 Lote: 25-A** de la Colonia TECNOLÓGICO de esta población con una Superficie de 93.82 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	4.17 Mts.	y Linda con	LOTE 17 Y LOTE 18
Sur	4.17 Mts.	Y Linda con	CALLE 22
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 26
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 25

La solicitud queda debidamente registrada a las 10:42 horas del día 04 de Mayo del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ABRAHAM NIETO RODRIGUEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-25 Lote: 7-B** de la Colonia PORFIRIO ORNELAS PONIENTE de esta población con una Superficie de 250.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	12.50 Mts.	y Linda con	LOTE 7-C
Sur	12.50 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	20.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 8
Oeste	20.00 Mts.	y Linda con	LOTE 7-A

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:40 horas del día 21 de Abril del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

PERLA ARELI VARGAS HERNANDEZ 437-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

ABRAHAM NIETO RODRIGUEZ 439-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 02 de Abril del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NESTOR PORRAS CARRASCO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: Z-20 Lote: 8** de la Colonia **LAS LOMAS** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 6
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 32
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 9
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 7

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:44 horas del día 27 de Febrero del 2017. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. IRAM SAMANIEGO OLIVAS** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: X-19 Lote: 19** de la Colonia **JOSE LEYVA AGUILAR** de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	CALLE PRIV. DE 26
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	LOTE 28
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 20
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	AV. I. M. ALTAMIRANO

La solicitud queda debidamente registrada a las 08:37 horas del día 29 de Enero del 2013. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesús Arturo Macías Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

NESTOR PORRAS CARRASCO 438-42-44

-0-

IRAM SAMANIEGO OLIVAS 440-42-44

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALAN ADRIEL ALANIS SANCHEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: V-24 Lote: 20** de la Colonia REFORMA de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 32
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 24
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 21
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 19

La solicitud queda debidamente registrada a las 13:38 horas del día 11 de Julio del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

ALAN ADRIEL ALANIS SANCHEZ 441-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 06 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. HECTOR GUILLERMO BERNAL HOLGUIN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-18/19 Lote: 2** de la Colonia LAS LOMAS de esta población con una Superficie de 210.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	y Linda con	CALLE 36
Sur	10.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 24
Este	21.00 Mts.	Y Linda con	LOTE 3
Oeste	21.00 Mts.	y Linda con	LOTE 1

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:37 horas del día 30 de Mayo del 2016. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

HECTOR GUILLERMO BERNAL HOLGUIN 443-42-44  
-0-  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ALDAMA, CHIH.**

Cd. Ojinaga, Chih.- 12 de Mayo del 2020.

Presidencia Municipal 2018-2021  
Cd. Ojinaga, Chih.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 117 del Código Municipal en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. GABRIEL ALEJANDRO CORDOVA CEPEDA** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: EF-12 Lote: 52** de la Colonia LA PISTA de esta población con una Superficie de 249.97 M2, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	11.11 Mts.	y Linda con	LOTE 36
Sur	11.11 Mts.	Y Linda con	CALLE 38ª
Este	22.50 Mts.	Y Linda con	LOTE 53
Oeste	22.50 Mts.	y Linda con	LOTE 51

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:02 horas del día 04 de Marzo del 2020. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE:

El Presidente Municipal

C. Martín Sánchez Valles

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Jesus Arturo Macias Madrid

Secretaría del H. Ayuntamiento  
Cd. Ojinaga, Chih.

GABRIEL ALEJANDRO CORDOVA CEPEDA 442-42-44  
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se hace conocimiento público que la **C. MANUEL HUMBERTO RUBIO ORTEGA**, ha presentado a esta Presidencia Municipal, un escrito por el cual hace formal denuncia del lote de terreno ubicado en COLONIA CENTRO con una superficie de 33.94 mts2 con las siguientes medidas y colindancias

CALLE: MORELOS

COLINDANCIAS:

NORTE: LOTE DE MANUEL HUMBERTO RUBIO ORTEGA 2.200 MTS

SUR: CALLE DECIMA CON UNA MEDIDA DE 1.3010 MTS

ESTE: CALLE MORELOS 19.31

OESTE: MANUEL HUMBERTO RUBIO ORTEGA 19.26

El denuncia queda registrad con el numero 05/20 a fojas 12 del libro de denuncias de terreno municipales 03 a las 13:13 horas del día 22 de Enero de 2020, el presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 en el periódico oficial.

ATENTAMENTE

PROF. ROSA MARIA JUSTO OJEDA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA

MANUEL HUMBERTO RUBIO ORTEGA 444-42-44  
-0-

**EDICTO DE NOTIFICACION**

**MARCOS MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.  
PRESENTE.-**

En el expediente número **692/2019**, relativo a las **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** promovidas por **MYRNA MIREYA LEÓN TORRES**, se dictó un auto que en a la letra ordena lo siguiente:

**AUTO INSERTO.**

**<Notificación por Edictos>**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

... Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado, cítese al señor **MARCOS MÁRQUEZ RODRÍGUEZ** a través de edictos que se publiquen durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el Portal de Internet de Gobierno del Estado, para que dentro del término de treinta días naturales desde la fecha de la última publicación de los citados edictos, comparezca ante este Tribunal a notificarse del presente trámite de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria incoadas por la señora **MYRNA MIREYA LEÓN TORRES** a fin de solicitar la declaración especial de ausencia por desaparición de **MARCOS MÁRQUEZ RODRÍGUEZ**, apercibido de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, ni por apoderado legítimo o por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, y en su caso, no exista oposición de algún interesado, este Tribunal procederá a resolver en definitiva sobre la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición... **NOTIFÍQUESE:**

Así lo acordó y firma la Licenciada **SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ** Jueza Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada **IXTLI ALEJANDRA LUJAN MONTOYA**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.  
Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a lo anterior.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN  
CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019  
JUEZA DÉCIMA FAMILIAR POR AUDIENCIAS  
DISTRITO JUDICIAL MORELOS**



**LICENCIADA SABELA PATRICIA ASIAIN HERNÁNDEZ**

**SIN TEXTO**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 62.30
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$3,887.53
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$1,943.76
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$8.18
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,163.21
<i>Media página</i>	\$581.61
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$45.47

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial*

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE**  
**RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA**  
**ENCARGADO**

## CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

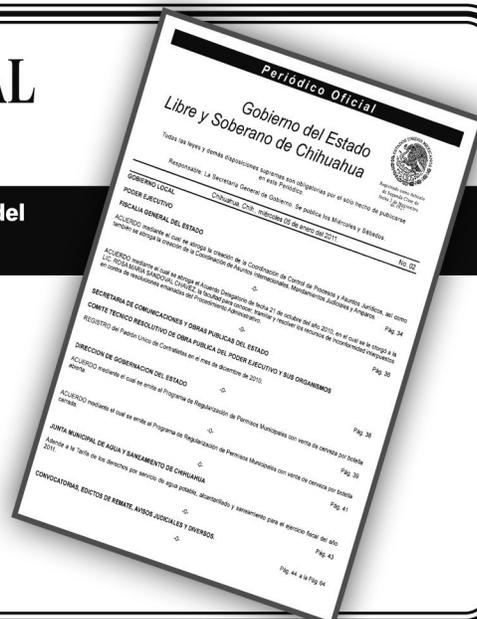
**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**

**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**

**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA**  
**ENCARGADO**

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**